DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_SSER/0039

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2024/CO_SSER/0039

Titulo : Servicios de grabación, edición y postproducción de vídeos y toma de fotografías de obras y servicios financiados con fondos Next Generation EU

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 92100000 Servicio de cine y vídeo

1. ANTECENDENTES

Los fondos Next Generation EU buscan transformar la economía comunitaria a favor de un modelo más ecológico, digital y resiliente, tras la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19. Es el mayor paquete de estímulo jamás financiado en Europa y es canalizado en España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR).

En Vitoria-Gasteiz la financiación Next Generation EU está permitiendo impulsar un amplio abanico de proyectos estratégicos que van de la movilidad sostenible a la rehabilitación urbana, y del desarrollo de infraestructuras verdes al apoyo a la transición energética en el ámbito de la industria, entre otras líneas de actuación. El fin es también desarrollar la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz, una estrategia ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece cómo irá transformándose la ciudad en los próximos años.

A abril de 2024, los proyectos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz financiados con fondos Next Generation EU son:

Proyectos en el marco de la “Palanca 1: Agenda urbana y rural, despoblación y agricultura” del PRTR:

- Elaboración del Plan de acción de la Agenda Urbana
- Vitoria-Gasteiz Green Mobility Next
- Ciudades Conectadas

Proyecto en el marco de la “Palanca 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes” del PRTR:

Naturalización de los Herrán y su entorno

Proyecto en el marco de la “Palanca 3: Transición energética justa e inclusiva” del PRTR:

Oficina de Transformación Comunitaria (OTC) de Vitoria-Gasteiz

Proyecto en el marco de la “Palanca 4: Una Administración para el siglo XXI” del PRTR:

Transformación digital

Proyectos en el marco de la “Palanca 5: Modernización y digitalización de industria, pymes, turismo…” del PRTR:

- Plan LEAP: Reactivación del comercio local
- Plan COMBINE: reactivación del comercio en zona turística
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) – Fase 1
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) – Fase 2
- Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz
- Plan de Digitalización Turística de Vitoria-Gasteiz

Otros proyectos con financiación europea en los que el Ayuntamiento únicamente es beneficiario:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2024 13:35:55
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE

- Subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III)
- Proyectos piloto innovadores para el desarrollo y evaluación de itinerarios de inclusión socio-laboral. Mejora y Rehabilitación de locales municipales
- Ayudas destinadas a la financiación del programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas
- Instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales

En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la coordinación de los proyectos subvencionados con estos fondos se realiza a través de la Oficina Next, ubicada orgánicamente en el Servicio de Proyectos del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la **grabación, edición y postproducción de vídeos breves y toma de fotografías para mostrar el estado y avances de las obras y servicios financiados con fondos Next Generation EU en Vitoria-Gasteiz.** Los vídeos e imágenes deberán servir para su difusión en los canales de comunicación municipales: sitio web, redes sociales y publicidad exterior, entre otros. El objetivo es plasmar de forma visual las distintas fases de los proyectos de financiación europea que se están acometiendo en la ciudad.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

La diferente naturaleza de las obras y servicios que cuentan con financiación Next Generation EU puede requerir piezas fotográficas y audiovisuales para plasmar entre una y cuatro de las siguientes **fases**, en función de la complejidad del proyecto o del estado del mismo en el momento de adjudicación de este contrato, pero siempre mediante salidas para **grabaciones breves y descriptivas**:

- Imágenes previas del proyecto/actuación.
- Comienzo de obras o arranque de tareas para crear un servicio.
- Seguimientos audiovisuales de obra o servicio, para captar el progreso.
- Final de obras, incluyendo, entre otros, planos de vallas de obra y de placas de final de obra, o puesta en marcha del servicio. Se plasmarán también usos reales de la ciudadanía de esos servicios o en esas zonas reformadas.

La mayor parte de las grabaciones contarán con un margen temporal flexible, al prolongarse las diferentes fases de las obras o servicios durante varios días. Solo ocasionalmente será necesario grabar o captar las fotografías en momentos concretos, como inauguraciones, no siendo el objeto principal de este contrato.

Algunas grabaciones requerirán captar imágenes a una altura adecuada para permitir visualizar el desarrollo de las obras.

A la empresa adjudicataria se le aportarán ocasionalmente materiales elaborados por empresas adjudicatarias de obras o servicios, con el fin de aprovechar el material incluido en informes y dossiers fotográficos/audiovisuales previos.

Las **cantidades mínimas de vídeos y fotografías**, mejorables al alza por las empresas licitadoras, serán las siguientes:

- Vídeos editados y posproducidos en el plazo de 12 meses: 21.
  - La duración de los vídeos editados y posproducidos será de entre 30 y 60 segundos.
  - Cada uno de los vídeos requerirá varias grabaciones diferentes a lo largo de los meses, para captar las diferentes fases citadas anteriormente. Salvo en agosto y periodos en que se paralicen las obras, **previsiblemente podrá ser necesaria una media de 7 salidas al mes para realizar breves grabaciones en bruto**.
  - Cada vídeo deberá hacer posibles versiones horizontales y verticales, para su difusión en el sitio web municipal, redes sociales y publicidad exterior, entre otros.
- Fotografías: 72 reportajes fotográficos en el plazo de 12 meses. En función de la complejidad de las obras o de la fase que se deba captar, los reportajes estarán compuestos de entre 2 y 20 fotografías. Salvo en agosto y periodos en que se paralicen las obras, la media será de **alrededor de 6 reportajes al mes**.

Otros aspectos del presente contrato:

- Trabajo a demanda: se llevarán a cabo las tareas a solicitud y con la supervisión del Servicio de Proyectos.
- Desplazamientos: se realizarán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Permisos: la empresa contratada será la encargada de gestionar in situ, si fuesen necesarios, los permisos necesarios para asegurar que las personas que aparezcan en los vídeos y/o fotografías sean informadas de la toma de imágenes y sus posibles usos, mediante formularios elaborados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Características técnicas mínimas: las características podrán variar en función de los objetivos, o dependiendo de si la difusión se realizará únicamente a través del sitio web municipal, o a través de una red social u otra, a través de publicidad exterior, etc. En cualquier caso, se tomarán como características mínimas orientativas las siguientes:
  - Fotografías: formato jpg / resolución 300 ppp / tamaño 3.000 px en su medida mayor (ancho/alto).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2024 13:35:55
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE

- Vídeos: FULL HD 1920x1080 pixels / 1080x1920 pixels. **La duración de los vídeos finales, tras edición y posproducción, será habitualmente breve, de entre 30 y 60 segundos**, pero en ocasiones se podrán solicitar adaptaciones para mupis (de 10 segundos de duración) y de otras caractecterísticas y/o duraciones.

- Metadatos: los archivos entregados deberán contener metadatos de, al menos, autoría, fecha de captura y obra o servicio captado en vídeo/fotografía.
- Derechos del material entregado: será de propiedad municipal el producto final entregado por la empresa, que podrá ser objeto de adaptaciones u obras derivadas.
- Copia de seguridad: la empresa adjudicataria de este contrato deberá mantener una copia de seguridad de todos los trabajos realizados, que podrá ser requerida en todo momento. La copia de seguridad tendrá una vigencia de un año.
- Plazos y modos de entrega: salvo excepciones por casos urgentes (ver tabla "Criterios de valoración"), los plazos serán pactados entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Proyectos. En casos urgentes, los plazos mínimos marcados para la entrega serán de 5 horas tras la solicitud tanto para vídeos como para fotografías, teniendo en cuenta que las imágenes se tomarán en el municipio de Vitoria-Gasteiz. Los plazos mínimos serán mejorables por parte de las empresas licitadoras.
- Forma de entrega: las entregas se realizarán a través de Drive u otras plataformas similares.
- Identidad visual corporativa: en caso de solicitarse la inclusión de un cierre corporativo en algún vídeo, este será aportado por el Servicio de Proyectos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la LCSP, se indica que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no dispone de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para afrontar esta tarea, por lo que requiere de un servicio de apoyo como el que aquí se licita.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRÓRROGA Y RÉGIMEN DE PAGOS

La duración prevista del contrato es de 12 meses, desde el 1 de julio de 2024, o desde la fecha de aceptación de la adjudicación del contrato (en el caso de que ésta fecha sea posterior a aquella).

Existe posibilidad de una prórroga por otros 12 meses.

Facturas: se abonarán **mensualmente**, tras la presentación vía registro electrónico municipal de la correspondiente factura.

5. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y COORDINACIÓN

Medios personales o materiales:

- La empresa deberá contar con los **medios humanos y materiales necesarios** para realizar las tareas de grabación, edición y posproducción de los vídeos.
- En caso de que, por razones ajenas a la empresa, se requiera la **sustitución del personal** destinado a la prestación objeto del contrato, esta deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación. Se deberá garantizar que el servicio esté cubierto con suficiente antelación. Cualquier cambio en el personal destinado a la realización de las tareas y funciones objeto del contrato, deberá notificarse previamente al Servicio de Proyectos, que autorizará la sustitución. Deberán presentar nombre, apellidos y curriculum de la persona propuesta.

6. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

La empresa adjudicataria y el personal asignado a la ejecución de este contrato mantendrán la debida confidencialidad respecto a toda la información y datos obtenidos en la ejecución del contrato, concretamente en lo referente al estado de las obras y servicios que serán objeto de grabación o toma de fotografías, inauguraciones y cualesquiera otros datos sobre los proyectos con financiación europea o sobre la actividad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que no sean públicas y de las que se pueda tener conocimiento por razón de esta relación contractual. Por tanto, la información no se podrá reproducir, ceder, difundir, publicar ni utilizar para fines diferentes de los establecidos en este pliego, incluso una vez extinguido el contrato, salvo expresa y puntual autorización del Servicio de Proyectos.

El contratista no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita de la Administración. En todo caso el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

ANEXO

Espacio web "Next Generation EU - Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia" en el sitio web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: v-g.eus/4atfpAQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2024 13:35:55
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

GQVVR5JDHITQC57PF6TXDSEOHE